

SESIÓN NO. 24
ORDINARIA
18/08/2020

Sesión Ordinaria N°24 celebrada por el Concejo Municipal, el Martes 18 de Agosto de año dos mil veinte a las dieciocho horas con cinco minutos, celebrada de forma virtual a través de la plataforma TEAMS con los permisos correspondientes para la Municipalidad de Atenas con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA PRESIDE
DIEGO ALONSO GONZALEZ MORALES
RONALD RAMÍREZ GARITA
JUAN CARLOS DENGGO GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ

REGIDORES SUPLENTE:

CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
XIOMARA CHAVES GARITA
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANA MARITZA PORRAS MENA
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
MARICELA MORA PORRAS
PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.

AUSENTES

GILBERT AGÜERO TREJOS
VICTORIA ESPINOZA SALAS

Justificada

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

NO HAY

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Sra. Presidenta, da la bienvenida a todos los presentes y procede a solicitar se tome lista para verificar que se cuenta con quórum para realizar la sesión de forma virtual, una vez realizada esta se procese a dar la lectura y aprobación del orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

- Se da lectura y se aprueba Acta No 22 Ordinaria del 10 de Agosto del 2020.

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA No 22 ORDINARIA DEL 10 DE AGOSTO DEL 2020. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO III
ATENCION DE VISITAS**

1. JURAMENTACIÓN CONCEJALES DE DISTRITO DEL CENTRO

Acuerdo#3

Que a través de la plataforma TEAMS con los permisos correspondientes para la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°24 del 17 de Agosto del año dos mil veinte en el Artículo III, Atención de Visitas. La Señora Presidenta Amalia González García,

procede a realizar la Juramentación de los nuevos miembros como Concejales de Distrito del Centro de Atenas a los Señores: Johanna Marcela Mora León Céd# 1-1340-0598, Juan Eduardo González Calderón Céd# 1-1139-0718, Max Oviedo Rodríguez Céd# 2, como Concejales de Distrito de Concepción de Atenas. Lo cual entendida acepta el cargo y jura cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentada.

2. Espacio para Aclaración del Comité de Deportes. Señores Alexander Gómez, Jeannina Arguello, Karina Madriz, Jesús Campos. Representante el Sr. Gómez

El Sr. Alexander Gómez, expresidente de Comité de Deportes y representante de los otros miembros que pertenecieron al comité de deportes comenta que el día de hoy ellos solicitaron este espacio para dar un derecho a la respuesta, dan lectura a las renunciaciones presentadas por los Señores Alexander Gómez, Jeannina Arguello y Jesús Campos, una vez leído indica que se solicitó que se diera lectura a la carta en su momento, pero la misma no fue leída. Menciona que dará lectura al documento que se redactó en relación la descarga dada por los exmiembros del Comité de Deportes de Atenas. El Sr. Gómez

La Sra. Presidenta que dados los inconvenientes que se tuvieron se remitiría este informe a la Comisión Especial que fue creada para este fin y que sea analizada para el dictamen y dar un acuerdo correspondiente. De forma que se de por recibida el descargo dado.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario, considera que sería bueno también que estos exmiembros se presenten ante la comisión para que les expliquen y expresen la situación ante la comisión.

La Sra. Presidenta agradece la sugerencia dada por el Sr. Uriel Delgado, pero considera que no se le puede decir a la comisión como deben realizar sus gestiones ellos deben decidir las mismas. Solamente se puede enviar la documentación correspondiente y son estos en comisión los que deben decidir. Se menciona que se creó una comisión especial solo falta la juramentación para que esta proceda a trabajar en ello. Le da un espacio al Sr. Gómez para que concluya su participación.

El Sr. Alexander Gómez, expresidente de Comité de Deportes menciona que como cierre agradece el espacio para poder externar sus situaciones ante el pueblo de Atenas y el Concejo, también menciona que están anuentes a colaborar. Agrega además que en las reuniones realizadas con el Ingeniero Municipal Fabian Méndez, este le indicó que no comprendía como no podía existir un estudio de suelos o pluviales, ya que el es Ingeniero en sistemas no en Construcción, menciona además que en muchas ocasiones no estaban enterados, señala que en el informe del ICODER se mencionan reuniones con el Comité de Deportes, de las cuales nunca se enteraron de esa reunión, desconocen quienes fueron y es así como desean dejarlo en claro ante el pueblo, también comenta que los acuerdos que quedaron fueron los que indicaban que la Municipalidad brindaba una información, y el ICODER otra y estos indicar la altura de los techos y los planos que se mencionan también desean aclarar que ellos no contrataron los planos de hecho, informa que a la Oficina se presentaron los Señores

Álvaro Vargas y Leonardo Barquero, con los planos menciona además que, ellos indicaron que ya habían conversado con el Sr. Víctor Hugo Alpízar de como iba a estar el asunto y de cuanto ascendía el monto de los mismos en ese momento se les indico que el Comité de Deportes no podía pagar ese monto ya que el presupuesto del mismo no alcanzaba para poder pagarlos. Menciona que esta es parte de las aclaraciones que tenían que brindar.

La Sra. Presidenta da el espacio a la Sra. Secretaria

La Sra. Secretaria solicita que la información que indican que se va a aportar sea enviada a la brevedad posible.

El Sr. El Sr. Alexander Gómez, expresidente de Comité de Deportes indica que esta información será remitida en el transcurso de la semana.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario señala que el tema de la lectura de las cartas de renuncia, dado que se encontraban en el proceso con el Licenciado Lanzas y este solicito no dar lectura por el proceso en el que se encontraban, después de ello envían otro documento donde solicitaban que no acogieran su renuncia, siendo esto problemas para el proceso, posterior a ello son temas de incertidumbre en el momento, se dieron problemas de coordinación ya que en ese momento se dio lo del COVID-19, los tiempos de las sesiones debían acortarse y se indico que toda esta información se encontraba en las actas las mismas son públicas, pero si se solicito que esas cartas quedaran en las actas, como segundo tema si considera que se hablan por alusión pero considera que existen tres verdades, y deben ser conocidas y considera que se debe dictaminar y tener un razón objetiva del tema. Considera que lo mas correcto es que cuando este la comisión juramentada se pueda reunir con todas estas personas y valorar lo que corresponda.

El Sr. Leonardo Barquero Regidor Suplente agradece el espacio he indica que solo desea aclarar un punto muy importante al Sr. Expresidente del Comité de Deportes, indica que se hace alusión a su persona y al Sr. Álvaro Vargas, siendo así que solicita que sea adjuntada a la información el Acta del Comité de Deportes de la reunión que se realizo ese día, la cual fue extraordinaria con los Ingenieros de San José que le solicitaron a el que los comunicara con el comité de Deportes, donde se les presento y se les entrego los planos a ellos y les explicaron el tema. Esto lo solicita para que sean aclarados los puntos mencionados. Agradece la participación.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario, consulta si el ICODER, Municipalidad y Comité de Deportes tuvieron una relación directa en ese proyecto ejemplo existió alguna comisión, tiene conocimiento si llevaban algún tipo de bitácora o no, que función jugo el Comité de Deportes como grupo de apoyo a este proyecto.

El Sr. El Sr. Alexander Gómez, expresidente de Comité de Deportes, aclara que ellos fueron los gestores desde un inicio quien dirigió todo el proceso fue el Sr. Víctor Hugo Alpízar, por temas que desconoce, ellos después de eso no conocieron mucho del proyecto, mencionan de reuniones donde participo el comité de Deportes, pero hasta el día de hoy no conocían de ello, también aclara que se dieron algunos temas donde se les excluye del proyecto. Agrega además que, en el 2018, se le solicita al Concejo que se les informe de como se encuentran

los procesos ya que ellos desconocen del tema, luego vinieron las contrataciones, pero como lo menciono anteriormente no conocían de esta información hasta el momento, no se formaron comisiones ni participaron en las mismas.

La Sra. Presidenta Agradece al Comité de Deportes su intervención y procede a tomar el siguiente acuerdo.

El Sr. Juan Carlos Dengo Regidor Propietario indica que le gustaría secunda lo indicado por el Sr. Uriel de que esta comisión se está conformando y le parece que es una comisión investigadora y considera que es de importancia a todo lo que ellos lleguen, y pide que todas las personas que sean necesarias deben de participar es por ello que pide de favor que todo esto sea considerado y se pueda llegar a la verdad real de los hechos.

Acuerdo #4

SE ACUERDA TRASLADAR LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EL DÍA DE HOY POR LO EXREPRESENTANTES DEL COMITÉ DE DEPORTES A LA COMISIÓN QUE SE ESTÁ CONFORMANDO PARA TAL EFECTO, A FIN DE QUE SE DÉ EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

**ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA**

La Sra. Presidenta realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

Acuerdo #5

SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y SE TOMAN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 1

Documento enviado por Alcaldía

Oficio: MAT-DA-808-2020

Asunto: Remisión CASO AGUAS PLUVIALES FATIMA

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta comenta que el oficio enviado por la Alcaldía les informa sobre el oficio de la respuesta entregada al señor Andrey Solano, por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante oficio MAT-GV-0332-2020-1, lo anterior para su conocimiento y seguimiento del caso.

SE AGRADECE LA INFORMACIÓN Y SE TOMA NOTA DEL CASO Y RESPUESTA DADA.

INCISO 2

Documento enviado por Alcaldía

Asunto: Remisión de oficio MAT-DA-807-2020, sobre inspección en puente peatonal en plancillo Barrio Mercedes

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta comenta que mediante el oficio anterior se envía la respuesta al Acuerdo MAT-CM-0400-2020 sobre inspección en puente peatonal en plancillo Barrio Mercedes, para conocimiento, también se encuentra la respuesta por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante oficio MAT-GV-0335-2020-1.

Acuerdo # 6

SE ACUERDA TRASLADAR LA RESPUESTA EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN AL SÍNDICO DIDIER MORA, DE BARRIO MERCEDES. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 3

Documento enviado por Ana Lucía Álvarez Obando Asistente de Secretaría del Concejo, Municipalidad de Esparza.

Asunto: Felicitación a todos los funcionarios por Conmemoración del Bicentenario del Régimen Municipal

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta comenta que la Municipalidad de Esparza les está Extendiendo una felicitación a todos los funcionarios de las Municipalidades, así como a todas las municipalidades del país y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en Conmemoración del Bicentenario del Régimen Municipal.

Acuerdo#7

SE ACUERDA:

- 1. AGRADECER A LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA EL ACUERDO DE FELICITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL.**
- 2. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN EL ACUERDO PARA QUE SEA CONOCIDO POR LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**
- 3. SE SOLICITA HACER EXTENSIVA LA FELICITACIÓN EN ESTA IMPORTANTE FECHA PARA LAS ORGANIZACIONES DEL RÉGIMEN MUNICIPAL.**

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 4

Documento enviado por Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria Concejo de Siquirres

Asunto: Voto de Apoyo al Concejo de Atenas

Se da lectura del documento

4.1 Documento enviado por Concejo Municipal de Barva

Oficio: REC. 738-2020

Asunto: Sobre voto de apoyo a FEDOMA sobre recorte de recursos de la Ley N°8114 de la Municipalidad de Atenas

Se da lectura del documento

4.2 Documento enviado por Concejo Municipal de San Isidro de Heredia

Oficio: CM-SCM-489-2020

Asunto: Voto de apoyo sobre recorte de recursos de la Ley N°8114 de la Municipalidad de Atenas

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta comenta que las Municipalidades de Siquirres, Barva y San Isidro de Heredia mediante diferentes oficios emiten sus votos de apoyo por parte del Concejo, ante las gestiones realizadas sobre el recorte de recursos de la Ley N°8114 de la Municipalidad de Atenas

SE DA POR CONOCIDA POR ESTE CONCEJO LA RESPUESTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARBA, CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO SE TOMA NOTA Y SE ARCHIVA PARA LO CORRESPONDIENTE

INCISO 5

Documento enviado por Gustavo Adolfo Diaz Sandoval, Tribunal Supremo de Elecciones

Asunto: Invitación a seminario virtual sobre "Construcción de acuerdos en el ámbito de la gestión municipal"

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta menciona las capacitaciones anteriores las cuales fueron de gran utilidad para el Concejo así mismo les insta a que puedan participar de ellas.

SE DA A CONOCER EL DOCUMENTO PARA QUE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PUEDAN INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR EN ESTE SEMINARIO VIRTUAL TEMA: "CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL", EL SÁBADO 22 DE AGOSTO A LAS 10 A.M. POR MEDIO DEL FACEBOOK LIVE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.

NCISO 6

Documento enviado por Maricruz Arce, Auditora Interna

Asunto: Informe labores I semestre, y el PAO

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta informa que este informe es relacionado con el Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna, para el primer semestre del período 2020, donde indica que se

brinda bajo el principio de transparencia y obedecía normativa. Consulta si todos conocieron el informe enviado.

Acuerdo #8

SE DA POR RECIBIDO Y SE SOLICITA SEA ARCHIVO PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 7

Documento enviado por Concejo Municipal de Belén

Asunto: NOTIFICACION DE ACUERDO MUNICIPAL REFERENCIA 4238-2020, 4236-2020, 4237-2020, 4235-2020 Dando Voto de Apoyo a las gestiones enviadas por el Concejo de Atenas

Se da lectura del documento

SE DA POR CONOCIDA POR ESTE CONCEJO LA RESPUESTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN, SE TOMA NOTA Y SE ARCHIVA PARA LO CORRESPONDIENTE

INCISO 8

Documento enviado por Karen Porras, Directora Ejecutiva de la UNGL

Asunto: Invitamos a un Webinar Día del Régimen Municipal

Se da lectura del documento

SE SOLICITA:

- 1. EXTENDER LA INVITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO A INSCRIBIRSE Y CONECTARSE EN LA ACTIVIDAD EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL EL 31 DE AGOSTO, EN DONDE LOS ALCALDES DE CANTONES CABECERAS DE PROVINCIAS CONTARÁN SUS EXPERIENCIAS EN RELACIÓN CON EL ABORDAJE DE LA EMERGENCIA A CAUSA DEL COVID-19.**
- 2. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE HACER EXTENSIVA LA INVITACIÓN.**

INCISO 9

Documento enviado por Alcaldía

Oficios Remisión: MAT-DA-0795-2020

Oficio Referencia: MAT-GJ-1172020-02

Asunto: Remisión de proyecto de Ley 21799, “Reforma del Artículo 211 de La Ley N.º 6227, Ley General de La Administración Pública, de 2 de Mayo de 1978; Adición de un párrafo final al Artículo 40 y un transitorio a la Ley N.º 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de Mayo de 1995, y sus Reformas”

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta somete a consulta de los compañeros el proyecto de Ley.

Acuerda#9

QUE REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE, LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY PROYECTO DE LEY 21799 “LEY REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 211 DE LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y 40 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA”, ES LA SIGUIENTE: NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y SOLICITAMOS SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIOS QUE TENDRÁ PARA LAS MUNICIPALIDADES.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

9.1 Documento enviado por Alcaldía

Oficios Remisión: MAT-DA-0794-2020

Oficio Referencia: MAT-GJ-1162020-02

Asunto: Remisión de Proyecto de ley 22020 “Reforma Integral A La Ley De Incentivos Turísticos”

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta somete a consulta de los compañeros el proyecto de Ley.

Acuerdo#10

QUE REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE, LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY PROYECTO DE LEY 22020 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE INCENTIVOS TURÍSTICOS”, ES LA SIGUIENTE: NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y SOLICITAMOS SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIOS QUE TENDRÁ PARA LAS MUNICIPALIDADES.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

9.2 Documento enviado por Alcaldía

Oficios Remisión: MAT-DA-0793-2020

Oficio Referencia: MAT-GJ-1142020-02

Asunto: Remisión de proyecto de ley 21809 Reformas del Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de Abril 1998, para Incorporar La facultad para formular mociones y proposiciones por Parte de los Regidores Suplentes y otorgar iniciativa propositiva a los Síndicos, Concejales y Munícipes.

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta somete a consulta de los compañeros el proyecto de Ley.

El Sr. Ronald Ramírez Regidor propietario menciona que dado el análisis por el Asesor Jurídico no ve inconveniente de que la comisión pueda darle un mayor análisis y dictaminar como corresponde.

El Sr. Diego Gonzalez Regidor propietario, comenta que viéndolo sin profundizar considera que estaría de acuerdo ya que daría una mayor apertura a las sesiones Municipales, así como valorar los puntos en los que se estaría dando una afectación a la funcionalidad del Concejo.

La Sra. Presidenta comenta que es por ello por lo que con solo el criterio del Asesor Jurídico no podría tomar un acuerdo.

Acuerdo#11

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL PROYECTO DE LEY 21809 REFORMAS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL 1998, PARA INCORPORAR LA FACULTAD PARA FORMULAR MOCIONES Y PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES SUPLENTE Y OTORGAR INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS SÍNDICOS, CONCEJALES Y MUNÍCIPES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

9.3 Documento enviado por Alcaldía

Oficios Remisión: MAT-DA-0792-2020

Oficio Referencia: MAT-GJ-1132020-02

Asunto: Remisión de proyecto de ley 22057 reformar el artículo 13 del código Municipal, “Ley Que Faculta Al Concejo Municipal A Nombrar Y Remover A Su Asesor Legal”

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta somete a consulta de los compañeros el proyecto de Ley.

Acuerdo#12

QUE REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE, LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY PROYECTO DE LEY 22057 REFORMAR EL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, “LEY QUE FACULTA AL CONCEJO MUNICIPAL A NOMBRAR Y REMOVER A SU ASESOR LEGAL” ES LA SIGUIENTE: NOS Oponemos DE MANERA EXPRESA AL PROYECTO DE LEY PORQUE AFECTA DIRECTA O INDIRECTAMENTE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL Y HACENDARIA DE LA MUNICIPALIDAD Y DEJA DE LADO LA POSIBILIDAD DE RESOLVER CONDICIONES LEGALES PREEXISTENTES EN LA MISMA MATERIA, CONSIDERANDO CONVENIENTE Oponerse EN LA FORMA QUE ES PLANTEADO, YA QUE LO QUE SE ESTA BUSCANDO ES QUE SE ESTABLEZCA UN TEXTO SUSTITUTIVO MÁS COMPLETO Y CLARO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

9.4 Documento enviado por Alcaldía

Oficios Remisión: MAT-DA-0791-2020

Oficio Referencia: MAT-GJ-1122020-02

Asunto: Remisión de proyecto de Ley 21446, adición de un Inciso 4) al Artículo 5 y de un Párrafo Segundo al Artículo 34 de la Ley Contra El Hostigamiento o Acoso Sexual en el empleo y la docencia, N.º 7476 de 3 de Febrero de 1995. Para garantizar La Publicidad de las sanciones firmes impuestas por conductas de Hostigamiento Sexual.

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta somete a consulta de los compañeros el proyecto de Ley.

Acuerdo#13

QUE REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE, LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY PROYECTO DE LEY 21446 “ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N.º 7476 DE 3 DE FEBRERO DE 1995. PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL”, ES LA SIGUIENTE: NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y SOLICITAMOS SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIOS QUE TENDRÁ PARA LAS MUNICIPALIDADES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

9.5 Documento enviado por Alcaldía

Oficios Remisión: MAT-DA-0790-2020

Oficio Referencia: MAT-GJ-1122020-02

Asunto: remisión de proyecto de ley 21076, Derogatoria de Leyes Caducas o Históricamente Obsoletas para La Depuración del Ordenamiento Jurídico (Quinta Parte)”

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta somete a consulta a los miembros del Concejo.

Acuerdo# 14

QUE REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE, LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY PROYECTO DE LEY 21076 “DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE)”, ES LA SIGUIENTE: NO TENEMOS OBJECCIÓN ALGUNA AL PROYECTO, PUES NO AFECTA LA AUTONOMÍA FUNCIONAL Y HACENDARIA DE LA MUNICIPALIDAD Y SE TRATA DEL AFIANZAMIENTO DE UNA POTESTAD YA ESTABLECIDA EN EL

ORDENAMIENTO JURÍDICO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

9.6 Documento enviado por Alcaldía

Oficios Remisión: MAT-DA-0789-2020

Oficio Referencia: MAT-GJ-1102020-02

Asunto: Remisión de Proyecto de Ley 21886 “Moratoria en Alquileres del Estado”

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta somete a consulta a los miembros del Concejo. Ya que este proyecto de ley se ve para los meses de Mayo Junio y julio los cuales ya pasaron. Por lo que hay una pérdida de interés actual.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, comenta que no está en total acuerdo que no se dé una afectación de la autonomía funcional, pero considera que es necesario tomar en cuenta a futuro este tipo de gestiones.

El Sr. Diego Gonzales, Regidor propietario comenta que está de acuerdo y a la vez existe un proyecto el cual desea abarcar todos estos temas.

Acuerdo# 15

QUE REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE, LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY PROYECTO DE LEY 21886 “MORATORIA DE ALQUILERES EN FAVOR DEL ESTADO, PARA EL FOMENTO DE SU LIQUIDEZ PARA ATENDER EL COVID-19”, ES LA SIGUIENTE: NOS ENCONTRAMOS EN ABSTENCIÓN DE COMENTARIO YA QUE ESTE PROYECTO CARECE DE INTERÉS ACTUAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

9.7 Documento enviado por Alcaldía

Oficios Remisión: MAT-DA-0788-2020

Oficio Referencia: MAT-GJ-1092020-02

Asunto: Remisión de proyecto de ley 22035 “Reforma Del Artículo 155 Del Código De Trabajo, Con La Finalidad De Impulsar El Sector Turismo”

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta somete a consulta de los compañeros del Concejo ya que según lo indica el asesor legal en su último párrafo. Esto dado que considera conveniente que afectase en un rango de un 25% de afectación en las planillas, para otorgar vacaciones en cualquier emergencia a nivel nacional donde se encuentra un proyecto de ley aprobado, sobre el disfrute de vacaciones en caso de emergencia nacional para los trabajadores que tengan vacaciones por disfrutar.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario comenta que para este proyecto no se encuentra tan de acuerdo ya que este acuerdo podría entrar en controversia con el derecho de las vacaciones de acuerdo con el Código de Trabajo, en este caso estaría el patrono de forma que podría crear acciones contradictorias donde este proyecto de ley se volvería algo complicado con el que actualmente no está de acuerdo, por lo que con este proyecto de ley su voto es negativo.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario comenta que su voto será negativo ya que las vacaciones son para el uso y goce de ellas, considera que es más conveniente jornadas acumulativas de trabajo de 4-3, donde estos proyectos son una locura ya que estaban utilizando esta modalidad de que las personas que tuviesen acumulación de vacaciones se les fuera dando, de forma que se diera una disminución de personas. Y establecerlo de esa forma es una ocurrencia.

El Sr. Juna Carlos Dengo, Regidor propietario indica que él no lo apoyaría tampoco.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario comenta que no está de acuerdo ya que es un proyecto muy arbitrario, y niegan la opinión de las personas.

Acuerdo# 16

QUE REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE, LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY PROYECTO DE LEY 22035 “REFORMA DEL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR EL SECTOR TURISMO.”, ES LA SIGUIENTE: NOS Oponemos de manera expresa al proyecto de ley porque afecta directamente la autonomía, financiera y la capacidad de la municipalidad de Atenas. Aprobado con 5 votos a favor y en firme. con dispensa de trámite de comisión.

9.8 Documento enviado por Alcaldía

Oficios Remisión: MAT-DA-0787-2020

Oficio Referencia: MAT-GJ-1082020-02

Asunto: Remisión de proyecto de Ley 22036 “Ley Para La Reforma De La Ley De Protección Al Ciudadano Del Exceso De Requisitos Y Trámites Administrativos, Popularmente Denominada Ley 8220”

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta somete a consulta de los compañeros del Concejo.

Acuerdo#17

QUE REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE, LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY PROYECTO DE LEY 22036 “LEY PARA LA REFORMA DE LA LEY DE

PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, POPULARMENTE DENOMINADA LEY 8220. ES LA SIGUIENTE: NOS Oponemos de manera expresa al Proyecto de Ley porque afecta directamente la autonomía, financiera y la capacidad de la Municipalidad de Atenas. Aprobado con 5 votos a favor y en firme. con dispensa de trámite de Comisión.

9.9 Documento enviado por Alcaldía

Oficios Remisión: MAT-DA-0786-2020

Oficio Referencia: MAT-GJ-1072020-02

Asunto Remisión de Proyecto de Ley 22009 “Ley de Promoción y Regulación de recursos energéticos de fuentes renovables”

Se da lectura del documento

Acuerdo#18

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE LOS DEPARTAMENTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES Y EL DE PRESUPUESTO, DE FORMA QUE ESTOS DEPARTAMENTOS PUEDAN DETERMINAR POTENCIAL AFECTACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. SE SOLICITA QUE ESTE CRITERIO SEA EMITIDO PARA EL 31 DE AGOSTO DEL 2020. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

9.10 Documento enviado por Alcaldía

Oficios Remisión: MAT-DA-0785-2020

Oficio Referencia: MAT-GJ-1062020-02

Asunto Remisión de proyecto de Ley 22029 “Ley de oratoria IVA Y afectación del Salario Escolar a Imp Renta”

Se da lectura del documento

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario comenta que al pertenecer al sector público se definió que este es un aumento donde se da una acumulación en un salario extraordinario como lo es el salario escolar por lo que considera que debe existir un impuesto. Y que este país necesita bajar el gasto público.

La Sra. Presidenta consulta ya que esto afectaría a las pensiones.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario indica que sería a las pensiones mayores a los 2 millones de colones, donde se da un desfaldo a las pensiones de este país.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario señala que no está de acuerdo ya que se está sobre cargado en el tema de impuestos, pero en este momento no es el estrado para hablar del tema, pero manifiesta estar en contra.

La Sra. Presidenta indica que a su parecer se están aprovechando de las circunstancias del Covid-19 para poner más impuestos, y considera que no es justo y se manifiesta en contra.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario manifiesta que está en contra del proyecto y expresa el motivo por su descontento.

Acuerdo#19

QUE REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE, LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY PROYECTO DE LEY 22029 “MORATORIA PARA EL COBRO DE LA TARIFA DEL 1% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL INCISO 3 DEL ARTICULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y ELIMINACION DE LA NO SUJECION DEL SALARIO ESCOLAR AL IMPUESTO UNICO SOBRE LAS RENTAS PERCIBIDAS POR EL TRABAJO PERSONAL DEPENDIENTE O POR CONCEPTO DE JUBILACION O PENSION U OTRAS REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES. ES LA SIGUIENTE: NOS Oponemos de manera expresa al proyecto de ley porque afecta directamente la autonomía, financiera y la capacidad de la municipalidad de Atenas. Aprobado con 4 votos a favor y 1 en contra en firme. con dispensa de trámite de comisión

9.11 Documento enviado por Alcaldía

Oficios Remisión: MAT-DA-0784-2020

Oficio Referencia: MAT-GJ-1052020-02

Asunto remisión de proyecto de ley 22005 “Ley de creación del domicilio electrónico y notificación a los administrados”

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta indica que para la Municipalidad, la posibilidad de efectuar notificación es en domicilio electrónicos es muy beneficioso, sin embargo puede tener interacciones con leyes como la Ley de Comercio de bebidas con contenido alcohólico y a notificación de la multas por consumo en vía pública, la Ley de patentes, la Ley y el Reglamento de Policía Municipal, la Ley de Planificación Urbano y el Reglamento de Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, por lo que es adecuado que se tenga el criterio de los departamentos de Control Fiscal y Urbano, Policía Municipal, Patentes y Departamento de Ingeniería y Control Constructivo.

Acuerdo# 20

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE LOS DEPARTAMENTOS DE CONTROL FISCAL Y URBANO, POLICÍA MUNICIPAL, PATENTES Y DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y CONTROL CONSTRUCTIVO EMITAN SU CRITERIO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY 22.029, YA QUE PARA LA MUNICIPALIDAD, LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR NOTIFICACIÓN ES EN DOMICILIO ELECTRÓNICOS ES MUY BENEFICIOSO, SIN EMBARGO PUEDE TENER INTERACCIONES CON LEYES

COMO LA LEY DE COMERCIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y A NOTIFICACIÓN DE LA MULTAS POR CONSUMO EN VÍA PÚBLICA, LA LEY DE PATENTES, LA LEY Y EL REGLAMENTO DE POLICÍA MUNICIPAL, LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANO Y EL REGLAMENTO DE CONTROL NACIONAL DE FRACCIONAMIENTOS Y URBANIZACIONES. SE SOLICITA QUE ESTE CRITERIO SEA EMITIDO PARA EL 31 DE AGOSTO DEL 2020. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

9.12 Documento enviado por Alcaldía

Oficios Remisión: MAT-DA-0783-2020

Oficio Referencia: MAT-GJ-1032020-02

Asunto Remisión de Proyecto de Ley 21952 “Ley para promover la reactivación del sector artístico y cultura”

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta comenta que este proyecto de ley afecta de manera directa las finanzas de la Municipalidad y desestabiliza los únicos ingresos libres con que cuenta la corporación para enfrentar sus obligaciones, por lo que es indispensable contar con el criterio de los departamentos de presupuesto y patentes a fin de diagnosticarlas afectaciones que este proyecto pueda tener en el presupuesto y financiamiento Municipal.

Acuerdo# 21

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE SIRVA EMITIR UN CRITERIO SOBRE ESTE PROYECTO DE LEY 21.952, YA QUE AFECTA DE MANERA DIRECTA LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD Y DESESTABILIZA LOS ÚNICOS INGRESOS LIBRES CON QUE CUENTA LA CORPORACIÓN PARA ENFRENTAR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE ES INDISPENSABLE CONTAR CON EL CRITERIO DE LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO Y PATENTES A FIN DE DIAGNOSTICARLAS AFECTACIONES QUE ESTE PROYECTO PUEDA TENER EN EL PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO MUNICIPAL, SE SOLICITA QUE SE REALICE UNA PROYECCIÓN NUMÉRICA A UN AÑO DE ESTA INFORMACIÓN, PARA VALORAR EL GRADO DE AFECTACIÓN.

SE SOLICITA QUE ESTE CRITERIO SEA EMITIDO PARA EL 31 DE AGOSTO DEL 2020. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por IFAM

Asunto: Convocatoria – Invitación a capacitación virtual del Módulo #2 Planificación Estratégica y Hacienda Municipal del XI Programa de Capacitación para las Nuevas Autoridades Municipales 2020-2024

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta indica que esta información es de conocimiento e instar a participar en el Módulo 2.

INCISO 11

Documento enviado por Jesús Sequeira Muñoz, Abogados & Notarios

Asunto: Notas sobre “Las relaciones entre el Concejo Municipal y la Auditoría Interna”

Se da lectura del documento

Acuerdo# 22

SE ACUERDA AGRADECER AL SR. JESÚS SEQUEIRA MUÑOZ, ABOGADOS & NOTARIOS, POR LA NOTA ENVIADA SOBRE “LAS RELACIONES ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA AUDITORÍA INTERNA”. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por UNGL

Oficio: DE-E-244-07-2020

Asunto: Invitación a participación de la “Presentación del libro Bicentenario del Régimen Municipal de Costa Rica”

Se da lectura del documento

SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO YA QUE EL EVENTO SE REALIZÓ EL MARTES 11 DE AGOSTO

INCISO 13

Documento enviado por Concejo Municipal de Garabito

Oficio: S.G. 367-2020

Asunto: Ley de creación del distrito Tercero del cantón de Garabito denominado Lagunillas

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta menciona que es una solicitud para un voto de apoyo a la Municipalidad de Garabito.

TERCERO: Solicitar el voto de apoyo a las municipalidades de la provincia de Puntarenas, referente al expediente 21, 756 del proyecto “LEY DE CREACION DEL DISTRITO TERCERO DEL CANTON DE GARABITO DENOMINADO: LAGUNILLAS” de la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión de Puntarenas, cuyo Centro administrativo será Lagunillas. El distrito estará integrado además por los caseríos de Guacalillo, Bajamar, Cuarros, Intermedios, Alto Capulín y Bajo Capulín.

Acuerdo #23

SE ACUERDA DAR UN VOTO DE APOYO A LAS GESTIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO, PARA QUE BAJO EL EXPEDIENTE 21.756 DEL PROYECTO DE LEY SE DÉ LA CREACIÓN DEL DISTRITO TERCERO DEL CANTÓN DE GARABITO DENOMINADO LAGUNILLAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por Concejo Municipal de San Pablo

Oficio: MSPH-CM-ACUERD-497-20

Asunto: Acuerdo sobre reactivación de la economía y campaña para fortalecer el uso de mascarillas y el distanciamiento social

Se da lectura del documento

SE DA POR CONOCIDO Y ARCHIVA PARA LO QUE SE CONSIDERE CONVENIENTE

INCISO 15

Documento enviado por Maximiliano Pérez, AyA

Oficio: GSP-RC-AT-2020-00430

Asunto: Solicitud de información pendiente “Calle Bolaños”

Se da lectura del documento

Acuerdo#24

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, MEDIANTE EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, SE SIRVA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DEL SEÑOR MAXIMILIANO PÉREZ MARTÍNEZ, DE ACUERDO CON EL PLAZO QUE DETERMINA LA LEY, PARA QUE ESTE CONCEJO PUEDA DAR EL SEGUIMIENTO DEBIDO A LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por Xenia Chaves Bolaños, Representación Familia Chaves

Asunto: Solicitud de certificación de Calle Chaves, Pan de Azúcar y plano de la calle antes mencionada, registrado e inventariado den la Municipalidad y el MOPT

Se da lectura del documento

Acuerdo# 25

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, A FIN DE SOLICITARLES UNA CONSTANCIA DE LA CONDICIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE CALLES QUE POSEE LA MUNICIPALIDAD, SOBRE LA CALLE CHAVES UBICADA EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN ESPECÍFICAMENTE EN PAN DE AZÚCAR, PARA QUE POR MEDIO DE ESTA SE PUEDA REALIZAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE Y DARLE RESPUESTA A LA SRA. XENIA CHAVES BOLAÑOS, REPRESENTACIÓN FAMILIA CHAVES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde comenta que como bien lo mencionan que envió el primer presupuesto Extraordinario, así mismo solicita una sesión Extraordinaria para la presentación de este.

También un convenio con global vía para una donación e indica que se les envió todo vía correo electrónico para que tuviesen a mano la información.

1. Documento Alcaldía

Oficio: MAT-DA-0816-2020

Asunto: Remisión de 1 Presupuesto Extraordinario 2020

Se da lectura al documento

El Sr. Juan Carlos Dengo Regidor propietario indica que ya de previo este concejo había acordado que este tipo de gestiones financieras fueran presentados y trasladados a la comisión correspondiente. Donde se les explique de forma amplia para más claridad y no agendarlo en la comisión.

La Sra. Presidenta solicita se le aclaren si es que ellos deben estar en la presentación del presupuesto o cuando se vote el presupuesto.

El Sr. Juan Carlos Dengo Regidor propietario indica que en su momento se había tomado un acuerdo donde se indicaba que todo instrumento que fuese presentado de tipo económico debía ser expuesto ante el concejo, mediante una exposición. El mismo una vez conocido debía ser trasladado a la comisión. También fue recibida la información el día de hoy, donde le han surgido muchas dudas y la información suministrada también cuenta con una serie de datos que dan error y las justificaciones están separadas de la información y esta es de mucho cuidado y detalle.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario comenta que, este acuerdo se dio cuando ella estuvo incapacitada a la vez le comenta el motivo por el cual se tomó el acuerdo y la forma en la que habían acordado hacerlo.

La Sra. Secretaria comenta que sea tomado en cuenta el acuerdo mencionado por el Sr. Dengo y que tomen el acuerdo de recibir el documento, sesionar conocer en sesión llevarlo a Comisión si tienen a bien tomar en cuenta que estos acuerdos deben ser ratificados en la sesión siguiente. El mismo debe ser presentado antes del 31 de Agosto, aprobado y ratificado en sesión inmediata posterior a la vez este debe ir con un bloque de legalidad adjunto con el dictamen correspondiente de existir uno. Esto para que sea tomado en cuenta con los tiempos.

La Sra. Presidenta consulta para realizar una sesión y donde se pueda valorar la información del presupuesto.

La Sra. Secretaria recomienda que sea llevado a una sesión Extraordinaria por el tiempo.

La Sra. Presidenta consulta que cuando se dio que se realizaba de comisión de Hacienda y presupuesto era con la finalidad de agilizar los procesos y deben hacer los tres temas en un tiempo corto.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor Propietario comenta que el fin de que se dé una exposición ya que algunos conocen y otros no, fue por eso por lo que se tomó el acuerdo en su momento, con la finalidad de ver toda la información y si la exposición es clara y todos los puntos son

vistos como corresponden y no hay variables podrían aprobarse en la misma sesión. Difiere un poco a lo recomendado por la secretaria ya que ese no es el espíritu del tema. Manifiesta no está al ritmo de un tambor la administración debe tener la certeza absoluta de los tiempos y la programación de cuándo y cuáles son los tiempos de entrega, porque, si no estaría de carrera con documentos que vencen, y la forma que se da no es la adecuada ya que las cosas no pueden ser vistas de esta forma.

La Sra. Presidenta propone una sesión extraordinaria, para esta semana para ver el presupuesto.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario comenta que esto debe ser presentado con más tiempo, y no a destiempo por lo que este debe ser presentado con un tiempo y planificación adecuada.

Acuerdo# 26

SE ACUERDA:

- 1. RECIBIR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL 2020 PRESENTADO POR LA ALCALDÍA MEDIANTE OFICIO MAT-DA-0816-2020.**
- 2. SESIONAR DE FORMA EXTRAORDINARIA EL VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020, PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO A LAS 5 PM DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS PARA ELLO SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN CONVOCAR A LAS PERSONAS ENCARGADAS EN PRESENTAR EL PRESUPUESTO.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que vota bajo protesta ya que su descontento es en contra la administración por la forma en la que enviaron y presentaron la información.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario comenta que, espera que la administración de una muy buena explicación de forma que si esta puede quedar aprobada de forma inmediata y no ser llevada a comisión sería una gran ventaja de forma que la administración lo tome en cuenta y realice una excelente presentación y aclare todas las dudas de este concejo porque si se lleva a comisión y no podrían con los tiempos para poder presentar.

La Sra. Presidenta comenta que ella tenía dudas trato de contactar a don Jorge, pero por situaciones mayores no se pudo contactar con él, solicita que la información que vaya con error sea eliminados y enviados correctamente para que sea más fácil de visualizar y de esa forma que ese documento donde se van a dar contenido sea ligado con el documento inicial.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario agradece las aclaraciones dadas por los Señores Amalia y Diego, a la vez lo indicado de que sea visto y valorado donde se dé una buena exposición de las justificaciones de la información, pero insiste que como concejo deben tener en cuenta para que para próximos presupuestos sean tomados en tiempo y forma.

2. Documento Alcaldía

Oficio: MAT-DA-817-2020

Asunto: Remisión de Convenio de donación de Motocicletas Global Vía a la Municipalidad de Atenas

Se da lectura al documento

El Sr. Ronald Ramirez Regidor propietario menciona que, el convenio no viene dentro de la información, pero resulta que no dice en que consiste y en qué forma se va a realizar.

Acuerdo# 27

SE ACUERDA: TRASLADAR LA REMISIÓN DE CONVENIO DE DONACIÓN DE MOTOCICLETAS GLOBAL VÍA A LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA QUE SEA ANALIZADO Y DICTAMINADO PARA LO QUE CORRESPONDA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

3. Documento Alcaldía

Oficio: MAT-DA-0817-2020

Asunto: Traslado de Expediente y Trámite caso Expediente 20-007611-0007-CO, Luis Antonio Pérez Alfaro

Se da lectura al documento

SE DA POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES**

1. INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS: SE DA LECTURA AL DOCUMENTO.

1. Se nombra Diego Gonzalez de Presidente y Ronald Ramírez Secretario.
2. El tema de la Variable ambiental, no es resorte de esta Comisión, sino que debe remitirse a la de Plan Regulador y cualquier consulta se remita al Gestor Jurídico de la Municipalidad
3. Sobre el proyecto de Ley, ya tiene un pronunciamiento de parte del Gestor Jurídico, por lo que esta Comisión se acoge a lo que indica este pronunciamiento. Por lo tanto, se devuelve al Concejo para que se apegue al pronunciamiento del Gestor Jurídico.
4. Sobre el informe de la señora Auditora. El informe no contesta lo que le fue solicitado, el Presidente lee la solicitud inicial hecha por el Concejo, el cual solicitaba básicamente que informara a ciencia cierta si había una pérdida económica en detrimento de los recursos del

Comité de Deportes o de la Municipalidad y solo si se encontraba alguna falta en ese sentido, se proseguía con la investigación, caso contrario se iba a dejar sin efecto. Se indica que lo que recibimos fue una ampliación del informe administrativo inicial, en el cual se habla de un costo/beneficio partiendo de una pérdida esperada del diez por ciento del dinero de la contratación. El informe no responde lo que se pidió, la Comisión se encuentra insatisfecha con la conclusión de dicho informe. Por lo anterior, se recomienda: **ACEPTAR EL INFORME EN LOS PUNTOS DE LA REDACCION INICIAL Y SOLICITAR UNA ADICION O ACLARACION, EN LO QUE SER REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL HECHO DE “SI EXISTE O PUDIESE EXISTIR UNA PRESUNTA RESPONSABILIDAD POR EL ACCIONAR DE TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ QUE SE VIERON INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS INVESTIGADOS” DICHO INFORME SE DEBE PRESENTAR EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS HABILES.**

El Sr. Diego Gonzalez Regidor propietario indica que este proyecto de ley esta retener el 10% de los presupuestos para dárselos a la caja, de forma que se pueda solventar el tema económico, pero sobre ello se dio otra propuesta de forma que se pueda acoger el criterio jurídico de la Municipalidad.

Acuerdo #28

SE ACUERDA: RECIBIR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE JURÍDICOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

EL TEMA DE LA VARIABLE AMBIENTAL

Acuerdo # 29

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL PLAN REGULAR ANALICE EL TEMA SOBRE LA VARIABLE AMBIENTAL Y UNA POSIBLE AFECTACIÓN EN EL CANTÓN DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

PROYECTO DE LEY 21.875

Acuerdo # 30

QUE REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE, LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY PROYECTO DE LEY 21.875, LEY DE SOLIDARIDAD TEMPORAL DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SECTOR PRIVADO, EN APOYO A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y PERSONAS DESEMPLEADAS POR FALTA DE OPORTUNIDAD LABORAL Y POR EL IMPACTO FINANCIERO POR LA PANDEMIA COVID-19” . ES LA SIGUIENTE: NOS Oponemos de manera expresa al proyecto de ley porque

AFECTA DIRECTAMENTE LA AUTONOMIA, FINANCIERA Y LA CAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

INFORME DE AUDITORIA CDDR

Acuerdo # 31

SE ACUERDA DEVOLVER EL INFORME PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A FIN DE QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS HABILES, SE SIRVA DAR RESPUESTA A LOS SOLICITADO POR LA COMISIÓN DE JURÍDICOS, PARA ELLO SE SOLICITA SE ADJUNTE EL INFORME DE JURIDICOS EN EL PUNTO #4 DONDE HABLA DE LO SOLICITADO.

Se transcribe punto para lo correspondiente.

*4. Sobre el informe de la señora Auditora. El informe no contesta lo que le fue solicitado, el Presidente lee la solicitud inicial hecha por el Concejo, el cual solicitaba básicamente que informara a ciencia cierta si había una pérdida económica en detrimento de los recursos del Comité de Deportes o de la Municipalidad y solo si se encontraba alguna falta en ese sentido, se proseguía con la investigación, caso contrario se iba a dejar sin efecto. Se indica que lo que recibimos fue una ampliación del informe administrativo inicial, en el cual se habla de un costo/beneficio partiendo de una perdida esperada del diez por ciento del dinero de la contratación. El informe no responde lo que se pidió, la Comisión se encuentra insatisfecha con la conclusión de dicho informe. Por lo anterior, se recomienda: **ACEPTAR EL INFORME EN LOS PUNTOS DE LA REDACCION INICIAL Y SOLICITAR UNA ADICION O ACLARACION, EN LO QUE SER REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL HECHO DE “SI EXISTE O PUDIESE EXISTIR UNA PRESUNTA RESPONSABILIDAD POR EL ACCIONAR DE TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ QUE SE VIERON INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS INVESTIGADOS” DICHO INFORME SE DEBE PRESENTAR EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS HABILES.***

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN...

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTICULO VIII
INFORME DE SINDICOS**

1. La Sra. Rosa Isabel Gonzalez Rodriguez, comenta que, desea informarle a los presentes una situación que se dio este fin de semana en conmemoración del día de la madre del sábado 15 de agosto donde se dio la publicación del horario en la que se iba a tener abierto, también agrega que no se contaba con las medidas como corresponden, también se les llamó la atención por no contar con las medidas correspondientes, luego las condiciones en las que se encontraban las bóvedas no eran las más adecuadas, para una visita como lo es en estas fechas, donde se ha caracterizado al cantón de Atenas, por las personas de afuera que vienen a hacer las visitas al cementerio por el día de la madre, de necesitar colaboración ello pueden dar su apoyo como síndicos.

La Sra. Presidenta, indica que, a su parecer lo indicado por la Sra. Rosi es muy bueno el aporte dado por ella, a la vez esta indica que también se le puede informar a la administradora del Cementerio que los compañeros ofrecen sus servicios para una próxima vez u ocasión que requiera apoyo.

Acuerdo# 32

SE ACUERDA TRASLADAR LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA SINDICA SUPLENTE DEL CENTRO ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y UNA SUGERENCIA A LA ADMINISTRADORA DEL CEMENTERIO SOBRE EL OFRECIMIENTO REALIZADO POR LA SÍNDICA DEL CENTRO DEL CONCEJO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

2. El Sr. Adrián Solano Barrantes, Sindico de Santa Eulalia, presenta una solicitud de inspección de carreteras en Calle Rodríguez, Calle Elvira, así como una colaboración de inclusión en el presupuesto, para ello adjunta una serie de imagines que corroboran la información suministrada.

Acuerdo #33

SE ACUERDA TRASLADAR LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SR. ADRIÁN SOLANO, SÍNDICO DE SANTA EULALIA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE REALICEN LAS INSPECCIONES SOLICITADAS EN CALLE RODRÍGUEZ Y CALLE ELVIRA EN EL DISTRITO DE SANTA EULALIA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

3. El Sr. Jorge Ocaña Sindico de Escobal, informa que a su solicitud hace unos días se presentó la Sra. Patricia Calvo para que les explicaran el funcionamiento del Cementerio del cual, hay muchas inquietudes en base a ello se nombró una comisión para que se realicen los trámites administrativos necesarios para el funcionamiento de este. Solicita que se les dé una asesoría de cómo deben funcionar en este caso. Como otro punto informa que hace unos días se han presentado algunos robos por ese sector y llamaron a la policía Municipal para que realizara la intervención, para ello estos realizaron las averiguaciones y han estado trabajando en el tema. Por último, informa que en una ocasión anterior se había solicitado colaboración con la carretera 707 donde se informó de un puente que se encontraba en estado peligroso, informa que personal de CONAVI rotularon e hicieron trabajos en la zona.

La Sra. Presidenta agradece por la información que se le dio hoy al concejo.

4. El Sr. Didier Mora, Sindico de Mercedes, refuerza lo antes comentado por la sindico suplente del Centro a la vez recuerda que en su momento se les había solicitado la compra de chapeadoras en lugar de una moto guaraña. En este caso vale la pena realizar una inversión en esta área.

La Sra. Presidenta agradece la intervención.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

La Sra. Secretaria informa al Sr. Omar Ramos, sobre el museo ferroviario en Concepción, la información que se encontró fue sobre Escobal no de Concepción aclara además que la información dada fue al Sindico de Escobal, por lo que aún no se le ha dado respuesta al Síndico de Concepción se le informa que se continúa buscando la información para verificar como se encuentra el proceso.

El Sr. Omar Ramos Sindico de Concepción agradece la información ya que él se encontraba preocupado por la información. Solicita que sea informado por el ICODER. Sobre el tema.

El Sr. Leonardo Barquero Sindico suplente informa sobre los trabajos que están realizando en la Comisión del Plan regulador, los cuales se estará realizando en los distritos de San Isidro, San José, y Santa Eulalia de Atenas.

La Sra. Presidenta agradece la información e insta para que todos compartamos y participemos de este trabajo.

El Sr. Ronald Ramirez, Regidor propietario agradece a la administración por los arreglos que se están dando en el estadio Municipal y las obras pendientes.

La Sra. Presidenta agradece la información.

El Sr. Juan Carlos Dengo Regidor propietario, solicita que se le dé información sobre el estado de los procesos de Nombramiento del Contador y la Secretaría del Concejo, ya que desea que el Alcalde les informe si ellos se acogerán a esa directriz y se postergara hasta el próximo año. Como otro de los puntos es ver si se puede ver la posibilidad de que a las personas del Cantón puedan tener algún tipo de apoyo a los jóvenes de escasos recursos puedan tener algún tipo de apoyo.

La Sra. Presidenta informa que la nueva administración de la UTN está gestionando un espacio para valorar algunos temas importantes de los cuales ya han tenido conversaciones anteriormente con el Alcalde. Como otro punto ella sería la primera persona feliz de poder ayudar a los jóvenes de las diferentes comunidades y sobre todo a nuestro cantón, pero esta

es una sede y se pertenece a una administración universitaria con políticas muy rígidas. Comenta los procesos para formar parte de esta Universidad, para poder apoyar con una beca, ayuda socioeconómica, pero a nivel administrativo se ha tratado de trabajar con colaborar a los jóvenes.

El Sr. Carlos Manuel Salazar, Regidor suplente informa que el tema de becas es un poco complicado, ya que el ingreso económico se ha reducido de forma considerable para poder hacer los enlaces. Como otro punto toca un tema de la importancia del manejo adecuado en la limpieza, este esté ligado con el mercado, comenta sobre el pésimo manejo que se da en las verduras de los tramos, la forma en la que son tratadas, ya que estas pueden provocar problemas de salud, también comenta que han hablado con el coordinador de la carrera de Tecnología de Alimentos.

La Sra. Presidenta se disculpa, pero deben tomar un acuerdo para poder ampliar la sesión.

Acuerdo# 34

SE ACUERDA AMPLIAR LA SESIÓN POR 15 MINUTOS PARA PODER CULMINAR EL TEMA QUE SE ESTA TRATANDO EN ASUNTOS VARIOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Se retoma el punto.

El Sr. Carlos Manuel Salazar, Regidor suplente solicita a la administración para que se realice una solicitud al coordinador de la carrera de tecnologías de alimentos de la UTN, para que valore la posibilidad de que se le pueda impartir un tipo de charla sobre el manejo adecuado de manipulación de alimentos, llámese tramos, carnicerías, sodas a la vez se dé un levantamiento de que las personas deben contar con carnet de manipulación correspondiente, y si una vez se de este levantamiento se pueda dar un curso con el INA y puedan obtener el cuso como corresponda.

Acuerdo# 35

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE PUEDA VALORAR LA OPCIÓN DE REALIZAR UN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS Y LA UTN SEDE ATENAS, PARA QUE SE PUEDAN DAR TCU O PROYECTOS DE GRADUACIÓN CON LA CARRERA DE TECNOLOGÍAS DE ALIMENTOS EN EL ÁREA DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN EL MERCADO CENTRAL DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta solicita espacio para que se dé la reunión con el decano, entre los regidores y el Alcalde.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario comenta que el año pasado se mencionó sobre la posibilidad de dar una beca con el Nombre de Marujita, ya que ella representa temas de valores colaboración y apoyo al cantón. Pide que sea tomado en cuenta por si se diera la

posibilidad de apoyar. Como otro punto importante menciona que la contraloría General de la Republica realizo un estudio a nivel nacional sobre un Análisis de Continuidad Institucional ahora en medio de la pandemia donde Atenas recibió el 2° lugar por lo que felicita a la Municipalidad por su trabajo que han realizado y felicita al Alcalde por el Trabajo.

La Sra. Presidenta propone un acuerdo ya que este índice se dio por el manejo que se le ha dado a la pandemia.

Acuerdo# 36

SE ACUERDA EXTENDER LA FELICITACIÓN POR PARTE DE ESTE CONCEJO A LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA DEL CANTÓN DE ATENAS, POR LAS LABORES REALIZADAS POR EL CUAL SE OBTUVO EL SEGUNDO LUGAR EN EL ANÁLISIS DE CONTINUIDAD INSTITUCIONAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo Regidor propietario le consulta al Sr. Alcalde por la consulta realizada sobre los nombramientos.

El Sr. Alcalde indica que se dio un oficio para la parte administrativa, pero estará consultando para poderle responder la próxima semana. Y agradece por el acuerdo tomado.

Sin más por el momento, la Sra. Amalia Gonzalez García Presidenta del Concejo, cierra la sesión a las veintiún horas con treinta y siete minutos del 17 de Agosto del 2020.